

COMPETENCIA ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO (1996-2014)

Dr. Juan Antonio Taguenca Belmonte
Mtro. Bernabé Lugo Neria
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Resumen

Muchos ayuntamientos del Estado de Hidalgo han experimentado ya alternancia, por lo menos en una ocasión. Aunque el PRI ha mantenido el poder en la mayoría de los ayuntamientos, salvo en la elección de 2005 en la que solo conservó el 45.23% de los mismos. Ello nos da pie a pensar que existe competitividad electoral a nivel municipal en Hidalgo, y que algo está cambiando en cuanto a la estructura clientelar que regía los resultados electorales en esta Entidad a nivel local. En la presente ponencia nos proponemos estudiar si realmente se presenta competencia electoral en los municipios hidalguenses y de ser así: dónde se presenta, cuál es su grado, qué la favorece y cuáles son sus resultados.

Introducción

Por décadas los defensores de la democracia han impulsado las elecciones competitivas en todos los niveles de gobierno, con la esperanza de incrementar la calidad de la democracia. Argumentan al respecto que con elecciones más competitivas incrementará la eficiencia gubernamental, en el sentido de que los candidatos electos al tener la presión de sus gobernados mejoraran la tarea gubernamental; y al contrario, si las elecciones no son competitivas, es decir si hay un partido político monopolista, éste no tendrá incentivos para realizar su trabajo eficientemente, pues es muy difícil que en las próximas elecciones pierda, al menos que haya un movimiento, improbable, que lo aparte del poder político que ocupa.

La competencia electoral en el estado de Hidalgo, en los últimos años, ha tomado importancia debido a los cambios en las preferencias partidistas de los hidalguenses. Antes de la década de los 80's, Hidalgo estaba dominado por un partido hegemónico¹, tanto a nivel municipal como estatal. En esas condiciones del sistema de partidos predominante en la Entidad difícilmente se podía pensar en la idea de competencia política entre partidos. La misma sólo se generaba al interior del partido oficial, he incluso hubo un tiempo en que el próximo gobernador o presidente municipal, según sea el caso, ya se sabía con antelación, dados los amarres de candidatos al interior del PRI. Los otros partidos, los de la oposición, simulaban participar, pues no tenían la fuerza suficiente para significar una alternativa real, es decir, no suponían una competencia significativa para el partido hegemónico en Hidalgo.²

¹ El partido hegemónico solo se da en un sistema de partidos hegemónico, que es aquél que “no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternancia, *no puede* ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no [...] no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad. Cualquiera que sea su política, no se puede poner en tela de juicio su dominación.” (Sartori, 2005: 282). Este autor desarrolla el tema del partido hegemónico en la obra citada en pp. 281-292. Uno de los ejemplos que lo ilustran es el mexicano a través del PRI.

² Una explicación de ello la da Pablo González Casanova, en su libro: “La democracia en México”, en el que dice: “... los estados más pobres [Hidalgo es uno de los más pobres de México] la oposición no se manifiesta en el voto o no se reconoce, no se registra en los comicios, y que la oposición es más fuerte o reconocida en los estados más avanzados” (González, 2011 [1967]: 150).

A partir de la década de los ochenta, en México empiezan a ganar alcaldías los gobiernos de oposición. El estado de Hidalgo no fue la excepción, en 1983 el extinto Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) gana las elecciones municipales de Tlahuelilpan, Hgo., manteniéndose en el poder por dos periodos más. En otros municipios también se da la alternancia. En el sentido señalado, las elecciones municipales empiezan a ser más competitivas, ya que existen competidores con posibilidades de ganarle la elección al PRI. Al respecto, la proporción de votos que obtienen es superior a este partido o no está muy lejos del mismo. Pero lo importante aquí, y que es lo que define que las elecciones municipales en Hidalgo sean competitivas es que la distancia en votos de los partidos “perdedores” con relación al partido ganador se va acortando.

En la presente ponencia nos proponemos estudiar si realmente se presenta competencia electoral en los municipios hidalguenses y de ser así: cuál es su grado y cuál es su resultado o impacto, específicamente en el desempeño municipal. La hipótesis que se evalúa es que a mayor competitividad en las elecciones municipales, mayor eficiencia en la gestión municipal del candidato del partido ganador. Nos basamos para considerar esta afirmación tentativa en el criterio de que todo actor racional actúa de tal forma que su elección maximice su beneficio o disminuya su pérdida, ambos esperados (criterios maximin y minimax)³.

Para el caso que nos ocupa el beneficio señalado se sitúa en la permanencia en el poder municipal del partido que sustenta la candidatura ganadora en la elección. En este sentido, el voto retrospectivo⁴, basado en la eficiencia gubernamental, es el que posibilita la maximización del beneficio esperado, por lo que existen motivos racionales fundamentados para hacer más eficiente la gestión de gobierno. Pues bien, para medir la eficiencia

³ Al respecto: “El criterio maximin y el criterio de la pérdida de oportunidades minimax son criterios no probabilísticos para tomar decisiones [que] no tienen en cuenta la probabilidad de los resultados de cada alternativa [sino que] centran meramente la atención en el valor monetario de los resultados” (Newbold, Carlson y Thorne, s.f.: 855).

⁴ En este tipo de voto, el retrospectivo, “se vota por el candidato del partido gobernante, pues se percibe un buen desempeño de este partido en sus funciones de gobierno; [mientras que] en el voto prospectivo se vota por el candidato de un partido o alianza de la oposición, pues la percepción del partido gobernante es negativa”. (Taguena y Castañón, s.f.: 92).

gubernamental se utilizan predominantemente dos indicadores financieros: la capacidad financiera municipal y la eficiencia recaudatoria.⁵

La ponencia que presentamos está organizada de la siguiente manera: en el primer apartado se presentan diversas medidas para medir la competitividad electoral, mientras que en los apartados segundo y tercero se describen la alternancia y la competitividad electoral de Hidalgo en el periodo 1996 a 2011, con el objeto de identificar en qué grado ésta se presenta en los comicios municipales hidalguenses. El apartado cuarto presenta los resultados del análisis de regresión con el que se corrobora la hipótesis de trabajo: “a mayor competitividad en las elecciones municipales, mayor eficiencia en la gestión municipal del candidato del partido ganador.”. El último apartado lo dedicamos a las conclusiones.

1. Competitividad electoral ¿cómo medirla?

La literatura relacionada con temas electorales maneja regularmente términos como competencia y competitividad. Según el diccionario de la lengua española, publicado por Real Academia Española de la Lengua en 2001, competencia es “la disputa o contienda entre dos o más personas sobre algo”. En ese sentido, competencia electoral, para fines de este trabajo, se entiende como la disputa o rivalidad entre dos o más partidos políticos que aspiran a obtener el triunfo en una elección electoral; la competencia electoral es la resultante del esfuerzo de los partidos políticos por ganar la preferencia de una parte del electorado que está en disputa en las elecciones. Mientras que por competitividad, la misma fuente la define como la “capacidad de competir” e incluso “la rivalidad para la consecución de un fin”. Entonces, la competitividad electoral es la habilidad y capacidad de los partidos políticos por lograr la mayor preferencia de votos en una contienda electoral.

Sartori (1976, citado por Méndez de Hoyos, 2003) distingue el concepto de competencia del de competitividad. Para este autor, competencia es una estructura o una regla del juego,

⁵ Existen otros indicadores, aunque consideramos que éstos son los más importantes. Por ejemplo, Raich (1999, citado por Valenzuela, Álvarez y Landazuri, 2009: 6-7) señala y define diversos tipos de razones financieras aplicables al análisis financiero municipal: “capacidad financiera relativa, capacidad financiera total, financiamiento autónomo total, dependencia financiera relativa, y capacidad financiera per cápita”.

mientras que competitividad es un estado determinado del juego. La competencia abarca la no competitividad y la competitividad; puesto que ella puede ser competitiva o no competitiva. Respecto a la competitividad, Sartori, según Méndez de Hoyos, plantea sólo que los resultados de una elección pueden determinar si una competencia o contienda electoral es competitiva o no, para ello propone tres criterios para medirla:

- a. Cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral
- b. Cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con escaso margen, y
- c. La frecuencia con la cual los partidos se alteran en el poder (Sartori, 1976, citado por Méndez de Hoyos, 2003: 144)

Por otro lado, esta autora define claramente lo que se entiende por competencia y competitividad electoral:

...la noción de competencia electoral involucra dos elementos. Por un lado, las reglas electorales, como conjunto de normas, instituciones y prácticas que definen la estructura del proceso electoral y garantizan elecciones libres y justas. En el contexto mexicano esto se incluye en las leyes electorales. Por otro lado, la celebración de elecciones donde dos o más partidos efectivos compiten por los asientos o cargos en disputa. La competitividad electoral, por su parte, no se refiere a si las elecciones están disputadas o no, sino a qué tan reñidas son, cuestión que apela a la fuerza electoral de los partidos de acuerdo con los resultados electorales. La competitividad electoral revela entonces qué tan fuertes son los partidos comparativamente, según la distribución del voto y número de asientos (Méndez de Hoyos, 2003: 144).

Un asunto importante es sin duda cómo medir la competitividad electoral. Pues bien, en la literatura revisada encontramos dos enfoques diferentes. En el primero de ellos se ubican los indicadores que toman los resultados únicamente de dos partidos, mientras que en el segundo se encuentran aquellos índices que consideran los resultados de todos los partidos que participan en la competencia electoral.

Trabajos académicos como los de Ibarra, Samuano y Yunuen (2006) han utilizado como medida de competitividad electoral el cociente del porcentaje de votos del segundo lugar

entre el porcentaje de votos del ganador. Este indicador, denominado “Índice de competencia electoral (ICE)”, presenta la desventaja de que sólo se concentra en los dos partidos más fuertes, electoralmente hablando, y deja fuera a otros partidos que pudieran incidir en la competencia. Para ser más precisos, sobre los inconvenientes que presenta el ICE, supongamos que en cierto municipio hubo elecciones, pongamos que en 1988, en las que compitieron sólo dos partidos: el partido P_1 y el partido P_2 . Los resultados electorales le dan el triunfo al partido P_1 con el 60% de votos; el P_2 obtuvo el 40% restante. Tres años después, se realizan nuevamente elecciones, pero esta vez participaron seis partidos: los dos anteriores y además el P_3 , P_4 , P_5 y P_6 ; en estas nuevas elecciones nuevamente vuelve a ganar el partido P_1 con 30% de los votos; los demás partidos – P_2 , P_3 , P_4 , P_5 y P_6 - supongamos que obtuvieron 20, 15, 15, 15 y 5% de votos respectivamente. De acuerdo al Índice de Competencia Electoral, ambas elecciones fueron igualmente competitivas; sin embargo, intuitivamente hubo mayor competencia en el año 1991, puesto que hubo más contendientes, por un lado, y el margen de victoria del primer puesto con el segundo fue menor en esta segunda elección, e incluso menor con respecto al tercer, cuarto y quinto partido contendientes.

Otro interesante indicador para medir la competitividad electoral es el Margen de Victoria. Diversos trabajos (Moreno, 2012; Méndez de Hoyos, 2006) lo han utilizado como medida útil de este fenómeno político. La fórmula de cálculo es muy sencilla: es la diferencia en porcentaje de votos entre el primero y segundo partido. El margen de victoria puede ser engañoso si hay más de dos candidatos en la contienda electoral.

Respecto a lo anterior, supongamos que existe un municipio en el que compiten dos candidatos (uno del partido P_1 y el otro del Partido P_2) -nuevamente situamos el año de la elección en 1988-; mientras que en el año 1991 compiten tres candidatos (los dos anteriores más otro: P_3). La proporción de votos en 1988 fue del 60 por ciento para el P_1 y del 40 para P_2 ; así, el Margen de Victoria fue del 20 por ciento. Supongamos también que para el año 1991 la proporción de votos fue del 50, 30 y 20 por ciento para el P_1 , P_2 y P_3 respectivamente; aquí el margen de victoria también fue del 20 por ciento. De acuerdo con este indicador la elección de 1988 fue tan competitiva como la elección de 1991, a pesar de la entrada de un nuevo candidato. Sin embargo, ésta última elección es fundamentalmente

diferente de la primera elección e intuitivamente más competitiva, puesto que existen más candidatos y porque también aumentan las posibilidades de coalición de los perdedores, que daría como resultado una igualdad de votos entre el ganador y los dos partidos de la oposición.

De lo señalado en el párrafo anterior se desprende que el indicador “margen de victoria” presenta dificultades, pues sólo se concentra en analizar los resultados de los dos principales partidos o contrincantes políticos, lo cual en competencias donde hay más de dos contrincantes, como hemos visto, resulta poco adecuado.

Otra medida de la competencia electoral de uso común es el Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), el cual tiene amplias aplicaciones en microeconomía. El índice es una medida de uso común de la concentración del mercado y se calcula elevando al cuadrado la cuota de mercado de cada empresa de la competencia en un mercado, y luego la suma de los números resultantes. En el contexto de la política electoral, se utiliza la proporción de votos en lugar de la cuota de mercado:

$$IHH = \sum_{i=1}^n (s_i)^2 \quad (1)$$

Donde s_i representa el porcentaje de votos obtenidos del candidato i (de n candidatos en la competencia). El indicador IHH toma valores entre 0 (competencia perfecta) y 1 (nula competencia). En una carrera sin oposición, un candidato podría capturar el 100 por ciento de los votos, lo que significa que el indicador IHH será 1⁶. A la inversa, si un número infinito de candidatos compiten en una elección obteniendo un parecido número de votos, entonces se producirá un IHH cercano de 0.

Una variante del índice IHH es el Índice de competencia Rae que se calcula simplemente restando a la unidad el IHH; es decir:

$$\text{Índice de competencia Rae} = 1 - IHH$$

⁶ En las elecciones municipales de 2002 en Hidalgo, hubo un municipio donde no hubo competencia electoral. Es el caso de Metztlán donde la coalición PRI-Partido Verde se llevó el 100% de los votos: 5249 votos obtuvo ese partido.

Con esta modificación, a mayores valores del Índice Rae se entiende que hay mayor competitividad en las elecciones. Por ejemplo, si compiten 10 partidos, en ciertas elecciones, y 9 de ellos obtienen cada uno el 9.5% y el partido ganador logra el 14.5 % de las votaciones, el índice de competencia Rae será:

$$= 1 - [9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 9.5\%^2 + 14.5\%^2]$$
$$= 1 - 10.23\% = 89.77\%$$

Para los objetivos de esta ponencia, se utilizará como medida de competitividad electoral este índice Rae. Consideramos que esta medida tiene la gran ventaja de incluir en su cálculo los resultados de todos los partidos políticos que participan en la competencia electoral, además que es un indicador de fácil interpretación (valores cercanos a 1 indican una muy alta o alta competitividad electoral y los cercanos a 0 indican baja o nula competitividad). Además, los indicadores de competitividad que utilizan sólo los resultados de primero y segundo lugar, son más útiles en países donde el sistema de partidos es bipartidista, pero no tanto en el que es pluripartidista. En México, donde el poder es disputado por lo menos por tres fuerzas políticas, la aplicación de esos indicadores tendría las limitantes señaladas anteriormente.

Otros trabajos como los de Hogan (2004); Gross, Goidel, y Shields (2002); Mayer y Wood (1995) han analizado como medida de competitividad, a parte del margen de victoria, el hecho de que una elección sea impugnada por un partido importante. Sin embargo, esta propuesta tiene serias limitaciones. En primer lugar, porque una elección impugnada no significa necesariamente que haya sido competitiva: la competitividad es una función tanto de la cantidad de candidatos como de la distribución de los votos.

2. Alternancia partidista en los municipios de Hidalgo

El Estado de Hidalgo está integrado por 84 municipios. Hasta el momento, el gobierno estatal ha sido siempre ocupado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aunque es importante resaltar, que cada vez más, a este partido político le cuesta más permanecer en el poder a nivel estatal.

A nivel municipal el panorama es un poco distinto. A pesar de que la mayoría de municipios casi siempre ha sido gobernada por el PRI, los partidos de oposición – como el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), entre los principales- ganan espacios que anteriormente se consideraban bastiones priistas.

Además, la competencia electoral a lo largo de los últimos años ha ido en aumento, como veremos. Hasta prácticamente la década de los 90 sólo un partido político sobresalía en las elecciones municipales. Es decir, un partido tenía el monopolio político en este ámbito de gobierno. Poco a poco, otros partidos se han posicionado en el ámbito municipal y han ganado votos, con lo que cada vez dificultan más al PRI ganar elecciones en dicho ámbito.

Hidalgo empieza a experimentar gobiernos locales de oposición en la década de los ochenta. Al respecto, en 1984 Tlahuelilpan se convierte en el primer municipio hidalguense donde el partido oficial (PRI) pierde la alcaldía, la gana el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Esa “hazaña” es repetida en las dos elecciones locales siguientes.

Para 1987, la oposición ocupa cuatro municipios en el estado de Hidalgo: Tlahuelilpan y Tenango de Doria por el PARM y Huazalingo y Xochiatipan por el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). En las siguientes elecciones la oposición aumenta su presencia en una unidad: el Partido Acción Nacional obtiene el triunfo por primera vez en una alcaldía hidalguense, Santiago Tulantepec; el PARM gana otra vez en Tlahuelilpan y en los municipios de Atitalaquia y Francisco I. Madero y el Partido del Frente Cardenista (PFCRN) gana en Tepetitlan.

Los municipios hidalguenses empiezan a ser gobernados por otros partidos distintos al hegemónico (PRI). Pero para 1993 los resultados electorales parecen retroceder a tiempos pasados. El Revolucionario Institucional obtiene el triunfo electoral en todas las alcaldías, con excepción de Tezontepec de Almada, donde el reciente Partido de la Revolución Democrática (PRD) obtiene el triunfo, por primera vez, en Hidalgo.

En 1996 la oposición vuelve a resurgir con más fuerza en las elecciones municipales hidalguenses. En ese año, casi el 87% de los municipios hidalguenses era gobernado por el PRI. Tres años después, ese porcentaje disminuyó a un poco más del 76%. En 2002,

nuevamente el PRI vuelve a perder poder pues sólo el 58.4% de los municipios era gobernado por ese partido, a pesar de ir en coalición con el PVEM en algunos municipios. En las siguientes elecciones, 2005, fue la primera vez en el estado que la mayoría de municipios hidalguenses no era gobernada por el PRI, sólo en 45.2% de los municipios ganó dicho partido. Los datos anteriores se pueden apreciar en el cuadro 1.

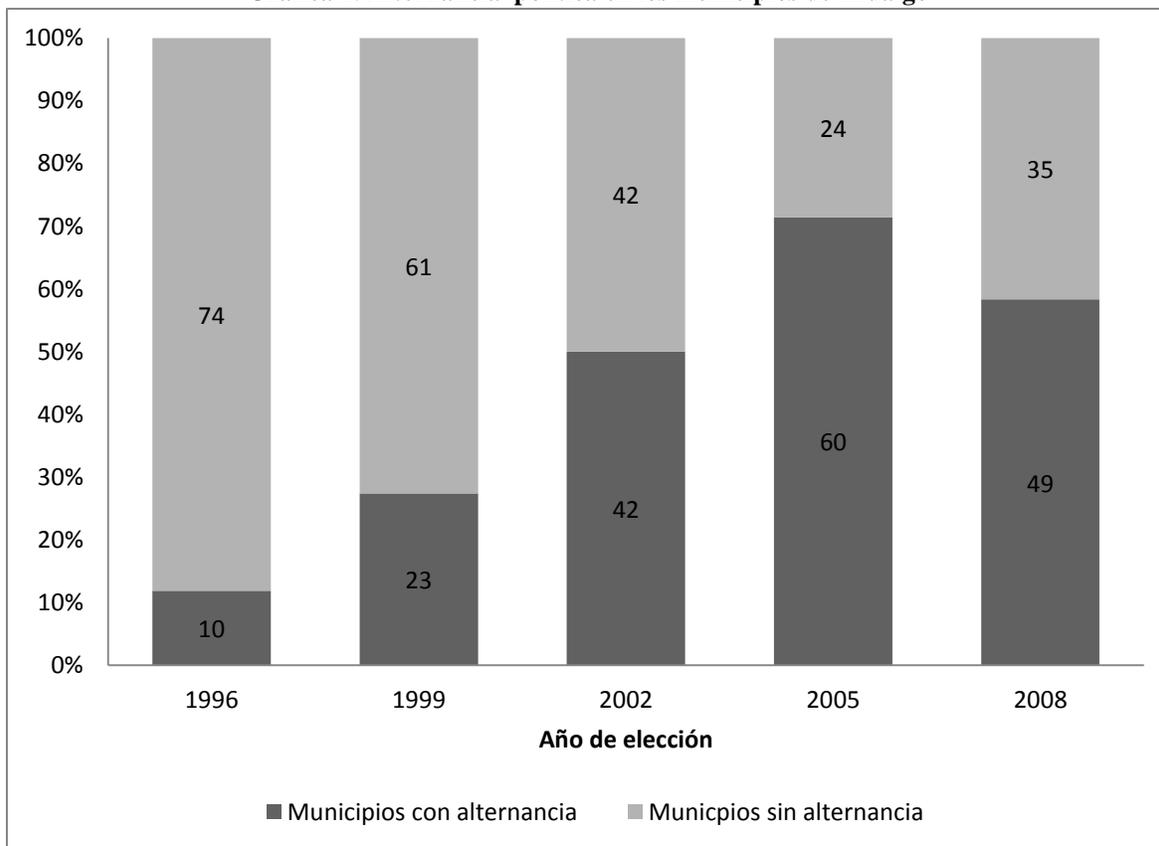
Cuadro 1. Porcentaje de votos obtenidos por cada partido en elecciones municipales de Hidalgo

PARTIDO POLÍTICO	1996	1999	2002	2005	2008	2011
PRI	86.9%	76.2%	52.4%	45.2%	19.0%	41.7%
PAN	2.4%	11.9%	27.4%	21.4%	10.7%	9.5%
PRD	9.5%	8.3%	11.9%	28.6%	16.7%	8.3%
PT	1.2%	3.6%	1.2%	2.4%	1.2%	6.0%
PVEM			1.2%	2.4%	7.1%	3.6%
NUEVA ALIANZA						4.8%
CONVERGENCIA					1.2%	2.4%
Coalición (PRI,PVEM)			6.0%		35.7%	
Coalición (PRI, PVEM,NA)						14.3%
Coalición (PRI, NA)					8.3%	
Coalición (PAN, PRD)						8.3%
Coalición(PT, Convergencia)						1.2%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH).

En cuanto a la alternancia en el poder, la gráfica 1 muestra cómo ésta ha evolucionado en las elecciones municipales. En las elecciones de 1996 sólo 10 municipios experimentaron alternancia, es decir el PRI no continuó en el poder. Sin embargo, en las de 2005 ya eran 60, aunque en 2008 fueron 35. Los datos parecen indicar, no obstante, que la alternancia en los municipios hidalguenses ha llegado para quedarse.

Gráfica 1. Alternancia política en los municipios de Hidalgo



Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH)

3. La competitividad electoral en hidalgo

El incremento de la competitividad en las elecciones es un fenómeno que se ha extendido en la mayoría de los municipios, los del Estado de Hidalgo no han sido la excepción. Para analizar este fenómeno político es necesario contar con una medida objetiva que vaya más allá de analizar el comportamiento de los porcentajes de votos entre el partido ganador y el partido perdedor- o el que obtuvo el segundo lugar en votos-. El índice de competencia RAE permite integrar el comportamiento de los votos de todos los partidos que compiten en la contienda electoral municipal. Valores cercanos a 1 (o 100%) indican muy alta competitividad electoral, mientras que, valores próximos a cero indican lo contrario.

Se analizará en primer lugar la tendencia general de la competitividad. Posteriormente, se describirá la evolución de la competitividad de las elecciones en el total de los 84 municipios hidalguenses. Para facilitar el análisis se han construido cinco categorías:

- a. Muy baja competitividad electoral: valores inferiores o iguales a 0.2
- b. Baja competitividad electoral: valores superiores a 0.2 y menores o iguales que 0.4
- c. Competitividad media: valores superiores a 0.4 y menores o iguales que 0.6
- d. Competitividad alta: valores superiores a 0.6 y menores o iguales que 0.8
- e. Competitividad muy alta: valores superiores a 0.8

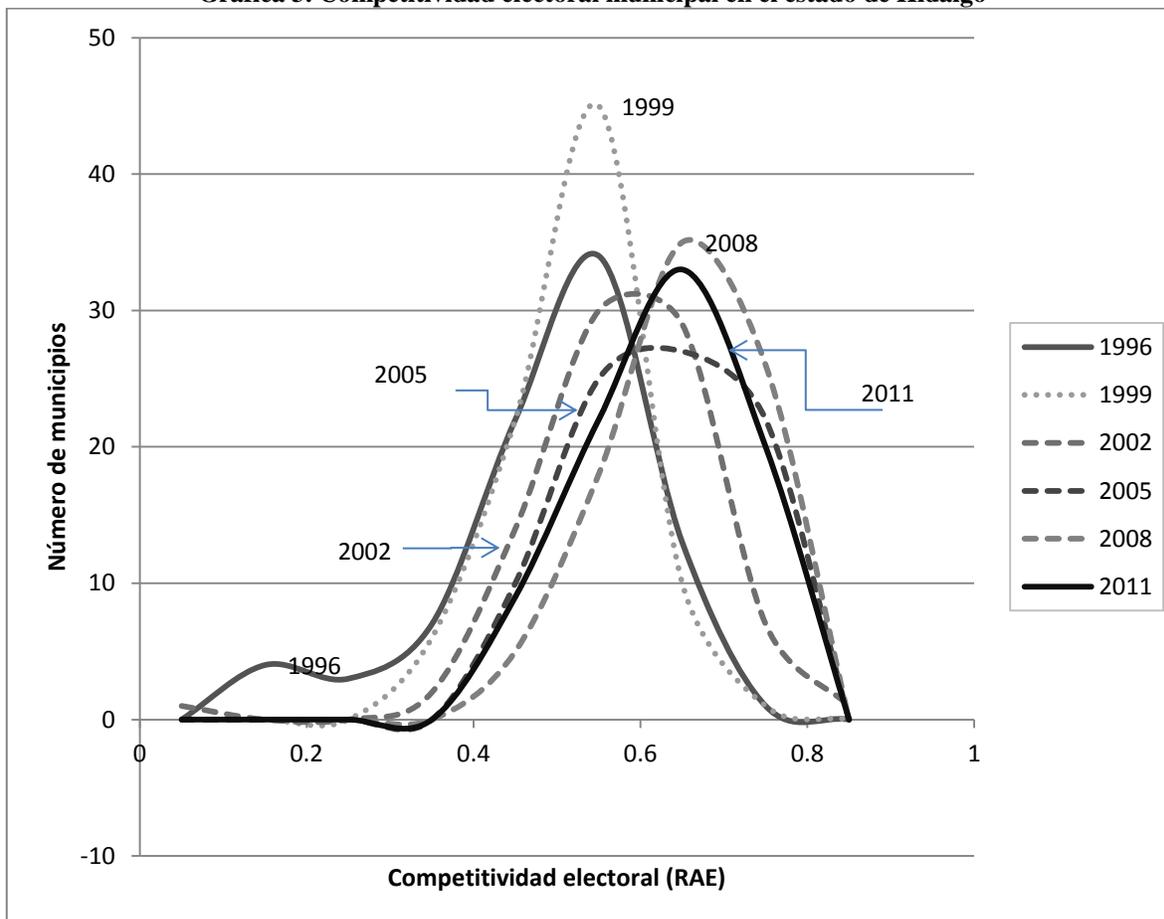
La gráfica 2 permite observar el aumento de la competitividad electoral a nivel municipal en el estado de Hidalgo. En 1996, hubo 14 municipios – que representan el 17% del total – que a lo mucho obtuvieron en el indicador RAE 0.4. Esto significa que las elecciones no fueron competitivas en esos ayuntamientos. Son municipios que en su mayoría cuentan con alto grado de marginación, y donde el Partido Revolucionario Institucional obtuvo, por lo menos, el 72% de los votos totales en cada uno de ellos.⁷ En el otro extremo, en 14 municipios hubo elecciones con alta competitividad, es decir, obtuvieron un indicador RAE superior a 0.6. En su mayoría, se trata de municipios con alta presencia en el Estado, son municipios con desarrollos industriales importantes como por ejemplo Atotonilco de Tula, Atitalaquia, Tepeapulco, Tizayuca, Tepeapulco, Tepeji del Río, Mineral de la Reforma y Pachuca.⁸

La gráfica 2 muestra, para las dos siguientes elecciones municipales, que el número de municipios con bajos niveles de competitividad disminuye. En este sentido, para 1996 seis municipios presentaron baja competitividad electoral y en 1999 sólo tres. Asimismo, se nota una disminución a lo largo del periodo de estudio del número de municipios que se ubican en la categoría “media competitividad”.

⁷ Estos datos electorales referidos a municipios de alta marginalidad van en el sentido apuntado por Pablo González Casanova (2011 [1967]) de que en los estados más pobres la oposición no se manifiesta. Aquí sería en los municipios más pobres.

⁸ Vuelve a manifestarse lo acertado de la tesis de González Casanova.

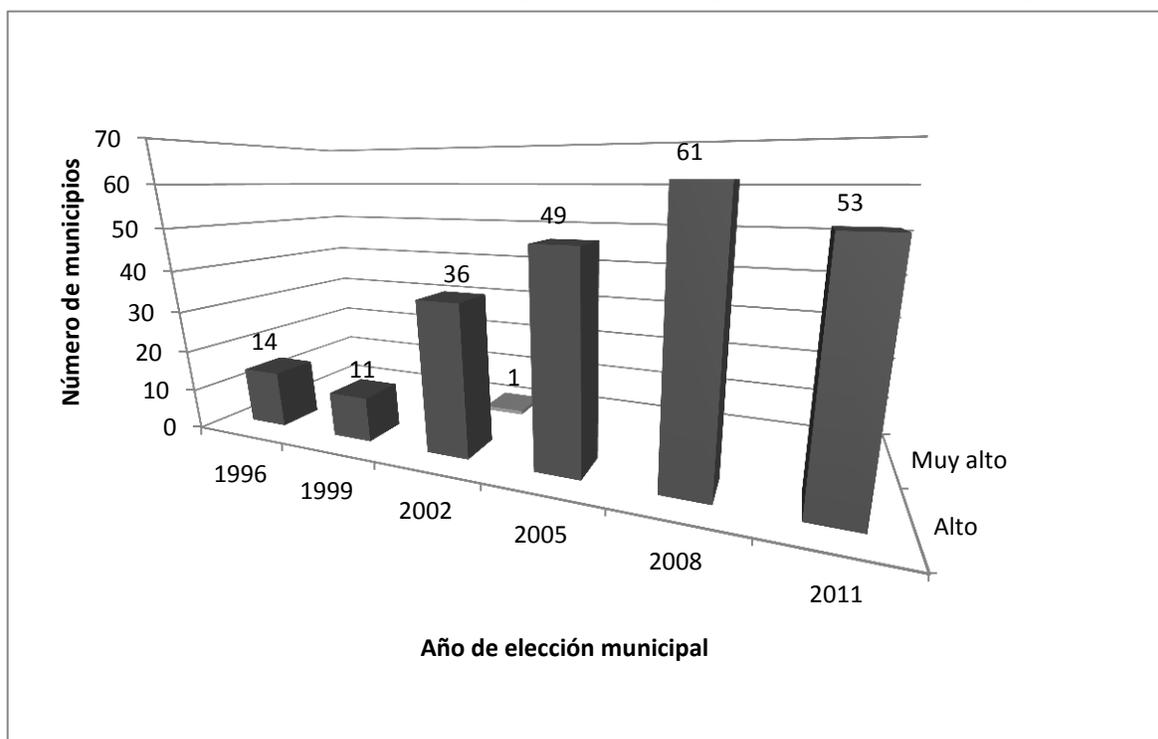
Gráfica 3. Competitividad electoral municipal en el estado de Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH).

En la gráfica 4 presentamos el número de municipios que tuvieron una alta competitividad electoral; es decir, que su RAE fue superior a 0.6 pero menor o igual a 0.8. Claramente la gráfica refleja un incremento del número de municipios con alta competitividad electoral: en 1996 hubo sólo 14 municipios que experimentaron alta competitividad electoral, para 2011 eran 53. Eso representa una tasa de crecimiento de casi 300%. La gráfica también revela que en 2002 hubo un municipio con una “muy alta” competitividad electoral. Ese municipio fue Yahualica. En ese año ganó el PRI con el 25.36%, pero el PRD le hizo sombra con el 22.79%, el PVEM con 19.11%, el PT con 17.96%, Convergencia con 10.29%, el PAN con 2.29% y el PSN con 2.19%. Hasta el momento, son las elecciones más competitivas, en términos del RAE, que se han presentado en el Estado de Hidalgo.

Gráfica 4. Tendencia de los municipios con alta competitividad electoral municipal



Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH).

4. Resultados de la competitividad electoral en el desempeño municipal

Como ejercicio exploratorio, se realizó un análisis de regresión con mínimos cuadrados ordinarios (MCO), en el que la variable dependiente está representada por el desempeño municipal- medido a través de dos indicadores, la capacidad financiera (CF) y la eficiencia recaudatoria (EF) – y las independientes por la competitividad electoral – obtenida a través del índice RAE- y la alternancia (ALT), que es una variable dicotómica que toma valores de 1 cuando hay alternancia de partido en el poder y 0 en caso contrario. Se estimaron 10 modelos, 2 por cada elección municipal a partir de 1996 y hasta 2008; un modelo tomaba como variable dependiente la capacidad financiera y el otro la eficiencia recaudatoria. Los modelos a estimar por cada año de elección tienen la siguiente forma:

$$CF_{t+2} = a + b_1 RAE_t + b_2 ALT_t + u \quad (2)$$

$$ER_{t+2} = c + d_1 RAE_t + d_2 ALT_t + v \quad (3)$$

Donde:

CF_{t+2} = Capacidad financiera promedio de los años t+2, t+3 y t+4

ER_{t+2} = Eficiencia recaudatoria promedio de los años t+2, t+3 y t+4

RAE_t = índice de competitividad Rae de las elecciones municipales hidalguenses del año t

ALT_t = alternancia partidista en las elecciones municipales hidalguenses del año t

u, v = errores estocásticos

La capacidad financiera (CF) de cualquier año se calcula dividiendo los ingresos propios entre el gasto corriente. Es una medida de desempeño que mide qué tanto un municipio puede soportar sus obligaciones de gasto administrativo con sus fuentes propias. Una mayor medida del indicador refleja mejor desempeño financiero, puesto que el municipio está haciendo frente a sus necesidades administrativas con ingresos autogenerados.

La eficiencia recaudatoria (ER) también se calcula a través de un cociente: ingresos propios entre total de ingresos municipales. Muestra el grado en que un municipio es independiente financieramente de los recursos federales. Así, a mayores valores se infiere que el municipio tiene autonomía financiera, lo que es sinónimo de eficiencia gubernamental.

El índice RAE es una medida de competitividad electoral, cuya forma de cálculo e interpretación hemos visto más arriba, con lo que resultaría redundante repetirla aquí. Por su parte, la variable alternancia es una variable dicotómica que toma valores de 1 cuando el partido que gana las elecciones es diferente al partido saliente; mientras que, toma valores de 0 en caso contrario.

El error estocástico (u y v) representa todos aquellos factores que inciden, ya sea en la variable capacidad financiera o en la eficiencia recaudatoria, y que no se contemplan en el modelo.

Se espera que la relación entre las variables sea positiva, es decir, que cuando haya mayor competitividad se presenten mayores valores de los indicadores de desempeño. A su vez, que cuando haya alternancia ocurra lo mismo.

Los datos que sirvieron para calcular los indicadores financieros provienen del SIMBAD-INEGI. Mientras que para los indicadores políticos se recurrieron a las bases de datos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH). Las últimas elecciones municipales que se analizaron fueron las de 2008 y no las de 2011. Esto se debe a que para calcular los indicadores financieros correspondientes a las elecciones de 2011 se necesita tener los datos financieros de los años 2013, 2014 y 2015, que no tenemos, puesto que los datos disponibles en el SIMBAD-INEGI apenas llegan al año 2012. Pese a ello el análisis que efectuamos cubre un periodo importante: 1996-2008.

Creemos necesario explicar la forma en que se analizó la competencia electoral, así como la alternancia y las medidas de desempeño municipal. Los gobiernos locales analizados se eligen cada tres años, por lo que, con el fin de observar en su totalidad las diferencias entre una administración que resulta de una contienda competitiva y otra emergida de un entorno de baja competitividad, se necesita analizar los datos de las finanzas públicas municipales correspondientes a los tres años para los cuales las autoridades fueron elegidas.

En un sentido más explícito, en las elecciones municipales de 1996, con los resultados electorales, se calcularon los indicadores RAE y la alternancia política. Asimismo se calcularon los indicadores de capacidad financiera y eficiencia recaudatoria para los años 1998, 1999 y 2000 y se obtuvo un promedio. Esto se hizo así, dado que en el primer año (1997) de gobierno del candidato electo, éste recibe el presupuesto diseñado por el presidente municipal que terminó su gestión. Entonces, el primer presupuesto (de ingresos y egresos) que evidencia su desempeño es el elaborado para 1998; y el último, es el de 2000, que aunque él lo diseña, su sucesor lo aplicará. En seguida se presentan los resultados del cálculo de los diez modelos de regresión estimados (ver cuadro 2) que muestran cómo la competitividad electoral influye de manera significativa en el desempeño hacendario.

Los modelos en general tienen poco poder explicativo; sin embargo, lo que es relevante, para el análisis de esta ponencia, es el efecto significativo de las variables independientes

sobre la dependiente. Así, los resultados confirman la hipótesis de que la competitividad electoral tiene un efecto positivo en el desempeño municipal, medido ya sea a través de la capacidad financiera o como a eficiencia recaudatoria. Sólo hubo unas elecciones, las de 2002, en las que parece ser que la competitividad electoral no es importante.

En la mayoría de las elecciones analizadas, los efectos de la alternancia no parecen ser significativos para el desempeño municipal. Sólo en lo año 2002 y 2008 lo fue. Sin embargo, en este último año parece tener un impacto negativo en el desempeño municipal. Este último resultado puede explicarse por la inexperiencia administrativa que tiene el partido de oposición que asume el poder municipal.

Cuadro 2. Modelos para explicar el desempeño municipal a través de la competencia y alternancia electoral municipal en Hidalgo

<i>Variables explicativas</i>	Elecciones de 1996		Elecciones de 1999		Elecciones de 2002		Elecciones de 2005		Elecciones de 2008	
	CF ₁₉₉₈₋₂₀₀₀	ER ₁₉₉₈₋₂₀₀₀	CF ₂₀₀₁₋₂₀₀₃	ER ₂₀₀₁₋₂₀₀₃	CF ₂₀₀₄₋₂₀₀₆	ER ₂₀₀₄₋₂₀₀₆	CF ₂₀₀₇₋₂₀₀₉	ER ₂₀₀₇₋₂₀₀₉	CF ₂₀₁₀₋₂₀₁₂	ER ₂₀₁₀₋₂₀₁₂
Constante	0.13 (0.53)	-0.05 (0.14)	-0.18 (0.23)	-0.11 (0.08)	-0.01 (0.91)	-0.023 (0.70)	-0.23 (0.081)	-0.14 (0.05)	-0.16 (0.37)	-0.06 (0.49)
Índice RAE	0.78* (0.06)	0.34*** (0.00)	0.67** (0.020)	0.37*** (0.004)	0.23 (0.16)	0.17 (0.108)	0.58*** (0.004)	0.36*** (0.003)	0.67** (0.02)	0.29** (0.03)
Alternancia	0.04 (0.77)	0.026 (0.34)	-0.003 (0.94)	0.024 (0.25)	0.06* (0.09)	0.04* (0.07)	0.041 (0.30)	0.02 (0.36)	-0.13*** (0.004)	-0.06*** (0.004)
R²	4.79%	22.25%	6.69%	12.89%	6.8%	8.2%	10.92%	11.36%	13.86%	12.93%
N	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
F	2.04 (0.14)	12.88 (0.00)	2.90 (0.060)	5.99 (0.003)	2.94 (0.05)	3.63 (0.03)	4.96 (0.009)	5.19 (0.007)	6.51 (0.002)	6.01 (0.003)

Nota: p-values entre paréntesis.

***Significativo al nivel del 1%

**Significativo al nivel del 5%

*Significativo al nivel del 10%

Fuente: elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH).

Conclusiones

Los datos empíricos corroboran que ha habido un incremento en la competitividad de las elecciones municipales en Hidalgo, tomando como referencia el índice RAE. Pero lo más relevante es que ella ha tenido un fuerte impacto en el modo en que se desempeñan financieramente los gobiernos municipales hidalguenses

En las últimas dos elecciones municipales, la mayoría de municipios tenía un grado “alto” de competitividad electoral. En 2008, 61 municipios hidalguenses, que representa un poco más del 72% del total, tenían un Rae superior al 0.6 y en 2011 el porcentaje fue un poco menor (63%.)

La alternancia partidista no ha tenido un efecto significativo en el desempeño municipal. Sin embargo, la competitividad electoral, de acuerdo al análisis estadístico efectuado, es una variable significativa que afecta al desempeño municipal.

Bibliografía

- Casanova, Pablo. 2011 [1967]. *La democracia en México*. México D.F.: Ediciones Era.
- Griffin, John D. 2006. “Electoral competition and democratic responsiveness: a defense of the marginality hypothesis”, *The Journal of Politics*, vol. 68, núm. 4, noviembre, pp. 911-921
- Gross, Donald A.; Goidel, Robert K. y Shields, Todd G. 2002. “State Campaign Finance Regulations and Electoral Competition” *American Politics Research*, núm 30, pp. 143–165.
- Hogan, Robert E. 2004. “Challenger Emergence, Incumbent Success, and Electoral Accountability in State Legislative Elections.” *The Journal of Politics*, núm. 66, pp. 1283–1303.
- Ibarra, Juan Fernando; Samuano, María, F. y Yunuen, Reynaldo. 2006. “La competencia electoral y su impacto en el desempeño hacendario de los municipios en México”. *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 3, pp. 465-492.
- IEEH. s.f. “Resultados Electorales 1196-2011”. Recuperado el 25 de septiembre de 2014 de [Http://www.ieehidalgo.org.mx/index-2.html](http://www.ieehidalgo.org.mx/index-2.html)

- INEGI-SIMBAD. s.f. “Bases de Datos Financieras Municipales y Estatales”. Recuperado el 23 de septiembre de 2014 de <Http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem>
- Lizzeri, Alessandro. y Persico, Nicola. 2005. “A drawback of electoral ecompetition”. *Journal of the European Economic Association*, vol. 3, núm. 6, diciembre, pp. 1318–1348
- Lomelí Meillon, Luz. 2003. “Competencia electoral en México. La configuración de un sistema de partidos competitivos”. *Espiral*, vol. X, núm, 28, diciembre, pp. 87- 122
- Malhotra, Neil. 2008. “The impact of public financing on electoral competition: evidence from Arizona and Maine State”. *Politics and Policy Quarterly*, vol. 8, núm. 3, pp. 263-281
- Mayer, Kenneth R., y Wood John M. 1995. “The Impact of Public Financing on Electoral Competitiveness: Evidence from Wisconsin, 1964–1990.” *Legislative Studies Quarterly*, núm. 20, pp. 69–88.
- Méndez de Hoyos, Irma. 2003. “Competencia y competitividad electoral en México, 1077-1997”. *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 1, pp. 139–182
- Moreno, Carlos. 2007. “Gasto público y elecciones: una explicación política de la asignación de los presupuestos municipales en México”. *Foro Internacional*, vol. XLVII, núm. 2, pp. 408-434.
- Newbold, Paul; Carlson, William L. y Thorne, Betty. s.f. “Teoría estadística de la decisión”, en *Estadística para administración y economía*. Recuperado el 15 de septiembre de 2014 de <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/esta-AE/21.pdf>.
- Real Academia Española de la Lengua. 2001. “Competencia” en *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 17 de septiembre de 2014 de <http://lema.rae.es/drae/?val=competencia>
- _____. 2001. “Competitividad” en *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 17 de septiembre de 2014 de <http://lema.rae.es/drae/?val=competitividad>
- Sartori, Giovanni. 2005. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sour, Laura y Girón, Fredy. 2009. *Electoral Competition and the flypaper effect in Mexican local governments*, Documento de trabajo núm. 238, División de Administración Pública-CIDE.
- Taguenca, Juan A. y Castañón, Gabriela Y. s.f. “La democracia electoral en Hidalgo: ¿transformación o permanencia?”, en Juan A. Taguenca, *La democracia y sus posibilidades de ser algo más que forma*, Pachuca de Soto: Ediciones y Publicaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En prensa.

Valenzuela, Rodolfo; Álvarez, María T. y Landazuri, Yara. 2009. “Análisis de ingresos y gastos municipales; el caso de Hermosillo, Culiacán, Cajeme y Ahome”. Recuperado el 18 de septiembre de 2014 de <http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no65/60.pdf>